

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 28/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00056	Ejecutivo	MIREYA SANCHEZ TOSCANO	RAUL DIAZ TORRES	Auto de Trámite INFORMAR al accionado, lo solicitado ya fue comunicado por oficio de secretaria.	27/09/2022	485	1
41001 31 05001 2021 00065	Ordinario	HENRY SANDOVAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite DECLARAR las partes están notificadas de la demanda de reconversión formulada por PORVENIR S.A. CORRER el traslado común por tres días a las partes de tal demanda.	27/09/2022	607	2
41001 31 05001 2022 00002	Ordinario	MARIA IDALID GALINDO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento DECLARAR me asiste impedimento frente a la apoderada de la parte actora, doctora TULIA SOLHEY RAMÍREZ ALDANA, que me imposibilita continuar conociendo de este proceso, en los términos regulados en el ordinal 9 del artículo 141	27/09/2022	60-61	1
41001 31 05001 2022 00152	Ordinario	SONIA LUCIA RESTREPO PEMBERTY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento DECLARAR me asiste impedimento frente a la apoderada de la parte actora, doctora TULIA SOLHEY RAMÍREZ ALDANA, que me imposibilita continuar conociendo de este proceso, en los términos regulados en el ordinal 9 del artículo 141	27/09/2022	62-63	1
41001 31 05001 2022 00286	Ordinario	FABER FERNEY VALLEJO GARCÍA	SERVICIOS DE MENSAJERIA GERU S.A.S	Auto de Trámite CORRER el traslado común por tres días a las partes del incidente de nulidad formulado por la accionada.	27/09/2022		1
41001 31 05001 2022 00452	Ordinario	ALICIA VARGAS OTALORA	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto declara impedimento DECLARAR me asiste impedimento frente a la apoderada de la parte actora, doctora TULIA SOLHEY RAMÍREZ ALDANA, que me imposibilita continuar conociendo de este proceso, en los términos regulados en el ordinal 9 del artículo 141	27/09/2022		1
41001 31 05001 2022 00455	Ordinario	MARIA ANTONIA VARGAS PERILLA	BIRYENNI CALDERON CUCHIMBA	Auto rechaza demanda RECHAZAR por las razones expuestas en la parte motiva. REMITIR por competencia el proceso de la referencia al JUZGADO ÚNICO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.	27/09/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 28/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE  
SECRETARIO